



Más país equo



## COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

### ENMIENDAS PARA EL BORRADOR DE CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO REACTIVACIÓN ECONÓMICA

357.

#### Enmienda 1

##### DE MODIFICACIÓN:

Se modifica el punto 1 quedando redactado en la siguiente forma:

1. "Continuar las medidas de apoyo en el corto plazo y adaptar a la desescalada el plan de choque ante los efectos económicos y sociales de la crisis sanitaria, con medidas para proteger el tejido productivo y el empleo, así como las rentas de las familias, tejer una red de seguridad para las personas más vulnerables, y apoyar en particular la recuperación de los sectores más afectados. De manera específica, se deberá trabajar con los sectores y con los agentes sociales, y en colaboración con las instituciones europeas en la preparación de planes para sectores relevantes más afectados por la crisis, como el turismo, los canales HORECA, el comercio o la automoción.

**Cualquier rescate, ayuda y préstamo irá vinculado a condiciones ecológicas, sociales y económicas justas y sostenibles: las empresas rescatadas o subvencionadas no pueden operar o tener filiales en paraísos fiscales, tienen que cumplir con el Acuerdo climático de París y comprometerse con la protección de la biodiversidad, cerrar la brecha salarial entre hombres y mujeres, y no pagar dividendos durante al menos 2 años."**

##### JUSTIFICACIÓN

Las medidas de apoyo público para paliar los efectos económicos del COVID19 deben ser una palanca para enfrentar el reto de la emergencia climática y promover la transición ecológica de nuestro modelo productivo, reducir la brecha de género y combatir la elusión fiscal.

358.

#### ENMIENDA 2

##### DE MODIFICACIÓN

Se modifica el punto 10 quedando redactado en la siguiente forma:

10. "Impulsar un Plan para la Transformación del sistema agroalimentario, reconociendo el carácter esencial de del sector primario, como se ha demostrado durante la crisis del COVID-

(357 - 391)

358 cont.



Más país equo

19, logrando mantener un suministro estable de alimentos de calidad. Un sector que antes de la crisis sanitaria ya enfrentaba una crisis de rentabilidad, especialmente en el caso de las pequeñas explotaciones agrarias, envejecimiento (menos del 6% de los agricultores tienen menos de 35 años), elevada concentración en el sector de la distribución, baja incorporación de personas jóvenes y reducido acceso a la propiedad de las mujeres, pero también en los insumos agrarios, y una reforma de la PAC pendiente de acuerdo financiero. **Este plan tomará forma en una Ley de transición ecológica y defensa del sector agrario y alimentario, pactado con el sector, con el objetivo de alcanzar una producción agropecuaria 100% ecológica en el año 2040**".

#### JUSTIFICACIÓN

Es necesario plantearse un objetivo a la altura de la emergencia climática, de la descarbonización de nuestra economía y en línea con el Acuerdo de París.

359.

#### ENMIENDA 3

##### DE MODIFICACIÓN

Se modifica el punto 16 quedando redactado en la siguiente forma:

16. "Revisar el Plan Forestal Español para mejorar la sostenibilidad de la producción ganadera y la conservación de los suelos agrícolas. **Esta revisión debe complementarse con un desarrollo legislativo que facilite la creación de un Fondo de Custodia Forestal, bajo el principio de pago por servicios ambientales tomando como punto de partida la Ley 45/2007. Y se considerará el sector forestal como motor de desarrollo en la España Rural por su valor como servicio ecosistémico**".

#### JUSTIFICACIÓN

La captura de carbono vía reforestación es una de las líneas de acción fundamentales para cumplir con los compromisos firmados en el Acuerdo de París, y desarrollarla con ambición exige un marco de política públicas innovador como el pago por servicios ambientales.

360.

#### ENMIENDA 4

##### DE MODIFICACIÓN

Se modifica el punto 27 quedando redactado en la siguiente forma:

27. "Introducción de un modelo económico circular **lenta** en el que se optimice el aprovechamiento de productos y materiales, de modo que permanezcan el mayor tiempo posible en el ciclo productivo, ganando en eficiencia, minorando nuestra dependencia del



## Más país equo

360 cont.

exterior y reduciendo la generación de residuos. **Este modelo económico circular tiene que apostar por colocar a España a la vanguardia europea y mundial promoviendo una planta metalúrgica de gran escala, impulsada por un consorcio público-privado, con tecnología capaz de recuperar cobalto, indio, litio, tierras raras, galio y otros metales que van a conocer fuertes tensiones en su oferta a medida que la economía global profundice en la transición ecológica”.**

### JUSTIFICACIÓN

La economía circular es un marco que debe desarrollarse con ambición y coordinarse a la vez con la política industrial de reciclaje de minerales críticos para aprovechar todo su potencial.

361.

### ENMIENDA 5

#### DE MODIFICACIÓN

**Se modifica el punto 35 quedando redactado en la siguiente forma:**

35. “Llevar a cabo la transformación agroecológica de sistema agroalimentario español, de la mano del sector productor, cuyas explotaciones deben transformarse de manera que puedan seguir siendo un medio de vida digno, semejante al de otros sectores de la actividad económica. **Esta transformación tomará forma en una Ley de transición ecológica y defensa del sector agrario y alimentario, pactado con el sector, con el objetivo de alcanzar una producción agropecuaria 100% ecológica en el año 2040”.**

### JUSTIFICACIÓN

Es necesario plantearse un objetivo a la altura de la emergencia climática, de la descarbonización de nuestra economía y en línea con el Acuerdo de París.

362.

### ENMIENDA 6

#### DE MODIFICACIÓN

**Se modifica el punto 36 quedando redactado en la siguiente forma:**

36. Desarrollar un Plan de choque de movilidad sostenible en los entornos urbanos y metropolitanos, impulsando las inversiones destinadas a estimular una movilidad de bajas emisiones, que aseguren un transporte público atractivo y fiable como columna vertebral de la movilidad en el ámbito urbano y periurbano, que posibilite una movilidad accesible y asequible para toda la ciudadanía, que promueva y mejore la seguridad en la movilidad y que, por último, implante el concepto de movilidad inteligente adaptada a nuevos ámbitos en el ámbito urbano y



Más país equo

362 cont.

metropolitano. **A corto plazo se establecerá un fondo de compensación para el transporte público colectivo que contemple las pérdidas producidas por el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene durante el confinamiento, desescalada y nueva normalidad derivada del COVID 19”.**

#### JUSTIFICACIÓN

La movilidad sostenible es un pieza clave de una reconstrucción que pueda cumplir con los compromisos climáticos del Acuerdo de París.

363.

#### ENMIENDA 7

##### DE MODIFICACIÓN

**Se modifica el punto 37 quedando redactado en la siguiente forma:**

**37.** Establecer una estrategia de movilidad sostenible cuyo foco sea el ciudadano y la inversión en soluciones que satisfagan sus necesidades de movilidad de modo que esta sea sostenible, segura y conectada, **a través de un Pacto por la Movilidad Sostenible.** Algo que permitirá transitar hacia un modelo de transporte más moderno que potencie la sostenibilidad medioambiental, la productividad y el crecimiento económico y la cohesión social.

#### JUSTIFICACIÓN

La movilidad sostenible es un pieza clave de una reconstrucción que pueda cumplir con los compromisos climáticos del Acuerdo de París.

364.

#### ENMIENDA 8

##### DE ADICIÓN

Se añade un apartado adicional tras el punto 28 con el siguiente enunciado:

“Hacer partícipe a la ciudadanía de la transición energética es la mejor manera de asegurar que esta se hace con justicia social y enfoque de género. Es además una forma de fortalecer la vida comunitaria y la participación ciudadana en torno a un proceso clave para los próximos años. Por tanto, siguiendo la Directiva Europea de Electricidad (2019/944) impulsaremos las Comunidades Ciudadanas de la Energía como el vehículo fundamental para desarrollar las políticas públicas en materia de implantación de renovables (tanto en autoconsumo como para producción y venta), de rehabilitación energética de edificios, de políticas de ahorro, etc.”

#### JUSTIFICACIÓN

364 cont.



Más país equo

La naturaleza distribuida de las energías renovables favorece la democratización de su implementación, lo que es positivo en términos de eficacia como de justicia social y de género, evitando comportamientos oligopólicos sobre un sector estratégico para la economía nacional.

## 365. ENMIENDA 9

### DE MODIFICACIÓN

Se modifica el punto 28 quedando redactado en la siguiente forma:

28.“Impulsar la producción energética 100% renovable apostando por una transición energética justa y democrática que contemple como vehículo fundamental las Comunidades Ciudadanas de la Energía. Se acelerará la reforma del mercado eléctrico para facilitar la entrada de renovables, se facilitará la participación de nuevos entrantes independientes en cada una de las áreas de actividad liberalizadas (generación renovable, autoconsumo, almacenamiento, gestión inteligente de redes, comercialización, gestión de demanda...), y reducir del término fijo de la factura eléctrica.”

### JUSTIFICACIÓN

Conseguir una producción energética 100% renovable requiere reformas fundamentales en torno al mercado eléctrico para la penetración de las renovables y de nuevos agentes como las comunidades energéticas.

## 366. ENMIENDA 10

### DE ADICIÓN

Se añade un apartado tras el punto 26 con el siguiente enunciado:

“Reforma ecológica y social de la contabilidad nacional. Introducir dos indicadores complementarios al PIB en la contabilidad nacional: por un lado un índice de desarrollo alternativo capaz de medir el bienestar social, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tal y como está siendo experimentado en otros países (Nueva Zelanda), que constituirá el nuevo concepto-guía en la elaboración de los Presupuestos General del Estado y en los objetivos de las diversas políticas públicas españolas; por otro lado, una contabilidad biofísica rigurosa y paralela a la contabilidad monetaria, que complemente un desarrollo ambicioso de la Ley de Cambio Climático (presupuestos de carbono) y la Estrategia Española de Economía Circular (huella ecológica, análisis de ciclo de materiales)”.



# Más país equo

366 cont.

## JUSTIFICACIÓN

El PIB como concepto-guía para las políticas económicas ha quedado obsoleto por sus limitaciones para cuantificar tantos los daños como los avances en materia social y ecológica. La contabilidad nacional necesita ser complementada con otros indicadores más ajustados a los retos nuevos del siglo XXI.

367

## ENMIENDA 11

### DE MODIFICACIÓN

Se modifica el punto 24 quedando redactado en la siguiente forma:

24. "Elaborar e impulsar la puesta en marcha de un Plan de recuperación verde alineado con el Pacto Verde Europeo, el Marco Estratégico de Energía y Clima de España y el Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética que favorezca la transición ecológica justa y la mejora de la calidad ambiental, que priorice los esfuerzos en aquellos sectores que puedan generar más empleo y crecimiento sostenible y que ayude a reducir la vulnerabilidad que supone nuestra dependencia del exterior respecto de bienes críticos y las cadenas de valor. **Con el fin de cuantificar los logros en materia de transición ecológica y su complementariedad con el desarrollo social, así como generar información económicamente relevante para alcanzar una sostenibilidad justa e inclusiva, la contabilidad nacional monetaria tradicional será complementada, en paralelo, con un nuevo índice de bienestar así como indicadores biofísicos en materia de huella de carbono y huella ecológica.**"

## JUSTIFICACIÓN

El PIB como concepto-guía para las políticas económicas ha quedado obsoleto por sus limitaciones para cuantificar tantos los daños como los avances en materia social y ecológica. La contabilidad nacional necesita ser complementada con otros indicadores más ajustados a los retos nuevos del siglo XXI.

368.

## ENMIENDA 12

### DE ADICIÓN

Se añade un punto adicional tras el punto 27 con el siguiente enunciado:

Promoveremos medidas para la reducción de residuos en la propia cadena de producción, así como la reutilización de los productos. Se implantará en los municipios la recogida selectiva en origen de los residuos urbanos. Apostaremos por un descenso en el consumo de elementos de



Más país equo

368 cont.

un solo uso. Priorizaremos e incentivaremos la puesta en el mercado de envases reutilizables e implantar sistema de devolución y retorno para todos los objetos de un solo uso (envases, colillas, cápsulas de café, etc).

#### JUSTIFICACIÓN

La gestión de residuos tiene que dar un salto cualitativo hacia la sostenibilidad. Esto se debe hacer a través de una apuesta más decidida por la prevención, la reutilización y el reciclaje.

369.

#### ENMIENDA 13

##### DE ADICIÓN

**Se añade un punto adicional tras el punto 46 con el siguiente enunciado:**

“Eliminación de todos los programas gubernamentales dirigidos a la investigación, exploración y explotación de nuevos yacimientos de hidrocarburos fósiles, o ampliación de los ya existentes”

#### JUSTIFICACIÓN

La transición ecológica supone una salida decidida y firme de los combustibles fósiles, y el gobierno tiene que ser coherente con ello y dar el ejemplo.

370.

#### ENMIENDA 14

##### DE ADICIÓN

**Se añade un punto adicional tras el punto 52 con el siguiente enunciado:**

“En el marco del diálogo social impulsaremos las reformas legislativas necesarias para reducir progresivamente la jornada laboral a 32h semanales a finales de la década como método para adaptarse a la automatización, repartir el empleo, favorecer la conciliación, mejorar la salud mental y reducir el impacto ambiental. Se pondrá especial atención para que esta reducción del tiempo de trabajo sea justa y equitativa en materia de género y que alcance a todos los trabajadores con independencia de su situación laboral y contractual (autónomos, asalariados, etc)”.

#### JUSTIFICACIÓN

La reducción del tiempo de trabajo, unida a su justo reparto, es una reivindicación social históricamente justa que hoy se refuerza con las demandas del feminismo (repartir cuidados de modo equitativo) y el ecologismo (producir menos y mejor). Sus últimas conquistas, que fueron



# Más país equo

370 cont.

ya hace un siglo, exigen ser actualizada a las nuevas realidades de productividad y a los marcos de expectativas de la ciudadanía europea del siglo XXI.

371.

## ENMIENDA 15

### DE MODIFICACIÓN

**Se modifica el punto 52 quedando redactado en la siguiente forma:**

La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto la importancia de favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, y la necesaria corresponsabilidad entre hombres y mujeres. El avance de la igualdad y de la corresponsabilidad implica una reflexión sobre el uso que damos al tiempo, para lo cual es imprescindible promover un pacto social y político por la racionalización de los horarios, que incluya una Ley de usos del tiempo y racionalización de los horarios, que permite reorganizar completamente los tiempos de trabajo, ocio y cuidados. Se debe, asimismo, desarrollar una legislación del trabajo corresponsable, relacionado con la reforma del régimen de trabajo a tiempo parcial. **En paralelo a dicha ley se deben contemplar instrumentos que, en el marco, del diálogo social impulsen una reducción justa y equitativa de la jornada laboral para alcanzar las 32h semanales a finales de la década"**

#### JUSTIFICACIÓN

La reducción del tiempo de trabajo, unida a su justo reparto, es una reivindicación social históricamente justa que hoy se refuerza con las demandas del feminismo (repartir cuidados de modo equitativo) y el ecologismo (producir menos y mejor). Sus últimas conquistas, que fueron ya hace un siglo, exigen ser actualizada a las nuevas realidades de productividad y a los marcos de expectativas de la ciudadanía europea del siglo XXI.

372.

## ENMIENDA 16

**De modificación:**

**Se modifica el punto 44 quedando redactado de la siguiente forma:**

44.Luchar contra la precariedad y la temporalidad excesiva del mercado laboral que sufre nuestro país, mediante las reformas pertinentes, en el marco del diálogo social, **incluyendo la derogación de la reforma laboral y la potenciación de la negociación colectiva.**

#### JUSTIFICACIÓN

España necesita romper con la cronificación de la precariedad y la temporalidad en su estructura sociolaboral.



Más país equo

373.

### ENMIENDA 17

#### DE MODIFICACIÓN

Se modifica el punto 53 quedando redactado en la siguiente forma:

53.Modernización y optimización, en coordinación con las Comunidades Autónomas, de las políticas activas de empleo mediante: (1) La revisión del marco global de las Políticas Activas de Empleo; (2) La redefinición de los objetivos en materia de empleo (3) La revisión de los incentivos a la contratación para evitar las ineficiencias y las redundancias, priorizando la incentivación de los contratos indefinidos. (4) Actualizar la estrategia de empleo joven, diseñando sistemas y programas de empleo para jóvenes que incorporen estrategias de acompañamiento prolongados en el tiempo, (5) la articulación de un nuevo derecho a la formación continua que permita la permanente actualización de las competencias y habilidades de las personas trabajadoras **(6) la consideración de los nuevos nichos de empleo verde generados por la transición ecológica, con especial hincapié en que se repartan de forma equitativa en función de género.** El sistema de formación deberá imbricar la formación inicial del sistema educativo con la formación continua, garantizando la eliminación de las brechas de género, particularmente la digital.

#### JUSTIFICACIÓN

La transición ecológica será el principal nicho de empleo de la próxima década. Las políticas activas de empleo deben tenerlo en cuenta a la hora de ser formuladas por las CCAA.

374.

### ENMIENDA 18

#### DE ADICIÓN

Se añade un punto adicional tras el punto 63 con el siguiente enunciado:

**“Renta Básica de Emergencia para todas las personas residentes, con base individual y en cuantía de un 1% superior al umbral de pobreza. En paralelo, desarrollar antes de final de año una prueba piloto de Renta Básica Universal, con una muestra de 5.000 familias priorizando familias con dos o más niños menores de 14 años. A medio plazo, la Renta Básica de Emergencia y la prueba piloto de Renta Básica Universal deben funcionar como una política puente a escala nacional para la posterior aprobación de la Ley Estatal de la Renta Básica Universal como el pilar de la reinversión del Estado del Bienestar en el siglo XXI”.**



# Más país equo

374 cent.

## JUSTIFICACIÓN

El Estado del Bienestar tiene que adaptarse a las nuevas realidades tecnológicas, económicas y ecológicas del siglo XXI desarrollando políticas de derechos de existencia desvinculadas del modelo de ciudadanía laboral propia de la segunda posguerra mundial.

375.

### ENMIENDA 19

#### DE SUPRESIÓN

Se suprimen los puntos 64 y 65.

376.

### ENMIENDA 20

#### DE ADICIÓN

Se añade un punto adicional que sustituye a los 64 y 65 con el siguiente enunciado

**“Transitar del paradigma de internet como bien de consumo a internet como derecho, cuyo acceso debe ser garantizado durante los próximos años mediante infraestructuras y políticas públicas, comenzando por recursos tecnológicos y conectividad para el alumnado más vulnerable, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en el sistema educativo ante futuras situaciones de pandemia”.**

## JUSTIFICACIÓN

Con el confinamiento y el aumento del uso del internet para fines educativos, hace falta una evolución del concepto de internet para reducir la brecha digital y educativa.

377.

### ENMIENDA 21

#### DE MODIFICACIÓN

Se modifica el punto 83 quedando redactado en la siguiente forma:

83. Poner en marcha una Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial que permita vertebrar la acción de las distintas administraciones y proporcionar un marco de referencia e impulso para el sector privado. **Esta estrategia deberá incluir explícitamente una propuesta legislativa para regular un uso de datos y algoritmos basado en la diversidad, la transparencia y la ética.**



Más país equo

378.

**ENMIENDA 22**

**DE ADICIÓN**

**Se añade un punto adicional tras el punto 99 con el siguiente enunciado**

“Revisaremos del Impuesto del Patrimonio para convertirlo en una figura tributaria armonizada entre las diferentes Comunidades Autónomas, con un tipo de entre el 1% y el 1,7% para patrimonios netos superiores a 1 millón de euros y del 2% para patrimonios superiores a 2 millones”

**JUSTIFICACIÓN**

Para que la reconstrucción nacional sea justa, sus necesidades de financiación deben ser asumidas proporcionalmente al poder económico, lo que exige un aumento de la progresividad fiscal. Además, existe consenso económico y científico sobre la necesidad de superar una etapa caracterizada por impuestos históricamente bajos y regresivos.

379.

**ENMIENDA 23**

**DE ADICIÓN**

**Se añade un punto adicional tras el punto 101 con el siguiente enunciado:**

“Fiscalidad verde. Se pondrá en marcha una tasa de Carbono a las compras por Internet, en función del origen del producto y del medio de transporte utilizado; se eliminarán las subvenciones a las energías fósiles, ya sean directas (a través de ayudas estatales) o indirectas (a través de exenciones fiscales); se pondrá fin a las exenciones fiscales al queroseno de aviación; se establecerá una tasa a los envases de plástico de un solo uso; se rebajará el IVA a productos de primera necesidad y a productos ecológicos y servicios digitales, y se graduará los tramos del IVA para el resto de los productos del mercado en función de los avances del eco-etiquetado nacional”.

**JUSTIFICACIÓN**

Se necesita una fiscalidad verde potente a la altura del reto ecológico y climático que estamos viviendo y además que sirva como nueva fuente de financiación durante y después de la reconstrucción.

380.

**ENMIENDA 24**

**DE ADICIÓN**



Más país equo

380 cont.

Se añade un punto adicional tras el punto 106 con el siguiente enunciado:

“Siguiendo la idea de Estado Emprendedor impulsaremos políticas industriales y de I+D+i que conviertan a nuestro país en una región fuertemente innovadora. Para ello fomentaremos la colaboración sinérgica entre OPIs y empresas, impulsaremos el CDTi y los centros tecnológicos agrupados bajo la FEDIT siguiendo el modelo del Instituto Fraunhofer alemán y pondremos en marcha fondos públicos de capital riesgo que financien proyectos empresariales de innovación disruptiva a medio plazo. Estos fondos deben ser financieramente sostenibles gracias al establecimiento de acuerdos que impliquen el cobro de *royalties*.”

#### JUSTIFICACIÓN

Una gran carencia del sistema de I+D+i es nuestro sistema de innovación, que hace que nuestro país sea considerado una región innovadora moderada según el *European Innovation Scoreboard*. Además de financiación, es necesario desarrollar un buen ecosistema institucional

381.

#### ENMIENDA 25

##### DE MODIFICACIÓN

Se modifica el punto 110 quedando redactado en la siguiente forma:

110. Continuar mejorando la gestión de los proyectos científicos con medidas que hagan más eficiente el trabajo de los investigadores. **Incluyendo partidas presupuestarias para la contratación de personal administrativo especializado en los OPIs que liberen a los científicos de las tareas burocráticas y administrativas**

#### JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

382.

#### ENMIENDA 26

##### DE ADICIÓN

Se modifica el bloque 9 introduciendo un punto adicional tras el punto 119 con el siguiente enunciado:

“Se pondrán condiciones ecológicas y sociales vinculantes para los acuerdos comerciales y de inversiones de generación post-COVID19 negociados por la Unión Europea. En particular, cumplirán y ayudarán a cumplir con el Acuerdo climático de París y la Agenda 2030”.

#### JUSTIFICACIÓN



Más país equo

382 cont.

Ante la emergencia climática, es inconcebible que los acuerdos comerciales no participen en la consecución de los objetivos climáticos de España y Europa.

383.

#### ENMIENDA 27

##### DE ADICIÓN

Se modifica el bloque 9 introduciendo un punto adicional tras el punto 121 con el siguiente enunciado:

**“Solo se subvencionará la compra de coches cuya emisión no supere 95gCO<sub>2</sub>/km”.**

##### JUSTIFICACIÓN

Ante la emergencia climática, necesitamos políticas de apoyo a la automoción sostenible coherentes con los compromisos del Acuerdo de París.

384.

#### ENMIENDA 28

##### DE ADICIÓN

Se modifica el bloque 9 introduciendo un punto adicional tras el punto 121 (y adiciones posteriores) con el siguiente enunciado:

**“Transición hacia una industria de movilidad con cero emisiones a horizonte 2040 para que satisfaga tanto la creciente demanda de alternativas a los motores de combustión como la infraestructura de carga tanto para automóviles, furgonetas, autobuses y camiones, así como garantizar el suministro para el sector ferroviario, teniendo en cuenta la apuesta por el modelo de transporte colectivo con reducción sustancial de desplazamientos. Esto debe ir acompañado de programas de formación continua, que brindarán nuevas oportunidades profesionales a las personas trabajadoras del sector del transporte fósil para su reciclaje laboral hacia otros sectores, incluida la movilidad sostenible y limpia”.**

##### JUSTIFICACIÓN

Hay millones de coches sin vender al año mientras que el Acuerdo de París y la ciencia nos obligan a descarbonizar de manera más ambiciosa y rápida de nuestra economía. En el futuro se van a fabricar y se van a vender menos coches, y los que se fabriquen serán limpios y de uso compartido, dando la prioridad activa y sostenible, como la bici, el transporte público y el coche compartido. Por tanto, no se pueden subvencionar a día de hoy coches diesel y gasolina y es importante acelerar la transición ecológica y justa del sector automovilístico.

385.

#### ENMIENDA 29



Más país equo

385 cont.

DE ADICIÓN

Se modifica el bloque 9 introduciendo un punto adicional tras el punto 121 (y adiciones posteriores) con el siguiente enunciado:

**“Fin de la venta de coches con motores de combustión fósil para 2030”.**

JUSTIFICACIÓN

Hay millones de coches sin vender al año mientras que el Acuerdo de París y la ciencia nos obligan a descarbonizar de manera más ambiciosa y rápida de nuestra economía. En el futuro se van a fabricar y se van a vender menos coches, y los que se fabriquen serán limpios y de uso compartido, dando la prioridad activa y sostenible, como la bici, el transporte público y el coche compartido. Por tanto, no se pueden subvencionar a día de hoy coches diesel y gasolina y es importante acelerar la transición ecológica y justa del sector automovilístico.

386.

ENMIENDA 30

DE ADICIÓN

Se modifica el bloque 9 introduciendo un punto adicional tras el punto 126 (y adiciones posteriores) con el siguiente enunciado:

**“Plan de Turismo Rural, de Interior, Ecoturismo y Turismo Cultural. El plan debe incluir reducciones del IVA para ayudar a alcanzar el potencial pleno de España en estas áreas y contribuir a la transformación del sector desde una perspectiva ecológica ambiciosa”.**

JUSTIFICACIÓN

El turismo es un sector estratégico para España que necesita reiventarse ante los cambios sanitarios, ecológicos, económicos y culturales. El turismo del futuro privilegiará la cercanía, la calidad, la sostenibilidad y para ello es importante tener nuevas herramientas que permitan la transición ecológica del sector de la mano de sus grandes profesionales y de las comunidades locales implicadas.

387

ENMIENDA 31

DE ADICIÓN

Se modifica el bloque 9 introduciendo un punto adicional tras el punto 126 (y adiciones posteriores) con el siguiente enunciado:



Más país equo

387 cont.

“Avanzar hacia un modelo de turismo más sostenible, eficiente y justo con las personas empleadas, y adaptado a las realidades locales. Este modelo debe asegurar que el sector cumple con los mínimos del Acuerdo de París. En particular, se promoverá un cambio en los patrones de consumo turístico y en los de movilidad para adaptarlos a una economía más local, donde la calidad prime sobre la cantidad, con especial atención en evitar los procesos de masificación y sobreexplotación de recursos. Se apoyará la creación de empleo y el emprendimiento a partir del consumo local y de cercanía, para que el turismo se erija realmente en un catalizador de desarrollo y prosperidad para las comunidades locales. Se favorecerán los circuitos de producción y consumo locales en el abastecimiento de los destinos turísticos a través de productos “Km 0”. Se informará sobre las emisiones de CO2 generadas por y para todos los servicios relacionados con el turismo. Se reducirá el uso del plástico en toda la cadena de valor del turismo (hoteles, restaurantes, empresas de tours, transporte, guías, etc.)”.

#### JUSTIFICACIÓN

El turismo es un sector estratégico para España que necesita reinventarse ante los cambios sanitarios, ecológicos, económicos y culturales. El turismo del futuro privilegiará la cercanía, la calidad, la sostenibilidad y para ello es importante tener nuevas herramientas que permitan la transición ecológica del sector de la mano de sus grandes profesionales y de las comunidades locales implicadas.

388. ENMIENDA 32

#### DE ADICIÓN

**Se modifica el bloque 9 introduciendo un punto adicional tras el punto 126 (y adiciones posteriores) con el siguiente enunciado:**

“Regulación de viviendas de alquiler vacacional. Uno de las consecuencias directas de la COVID es que han vuelto al mercado del alquiler residencial viviendas que antes sólo tenían uso turístico, mostrando las distorsiones de un mercado que exige ser intervenido para evitar tensiones socialmente regresivas. Para ello proponemos desarrollar medidas legislativas para facilitar el alquiler (como la definición legal de la vivienda vacía y la regulación de los pisos turísticos) y aumentar el gasto público en políticas de vivienda hasta alcanzar el 2% del presupuesto público en 2023”.

#### JUSTIFICACIÓN

El turismo es un sector estratégico para España que necesita reinventarse ante los cambios sanitarios, ecológicos, económicos y culturales. El turismo del futuro privilegiará la cercanía, la calidad, la sostenibilidad y para ello es importante tener nuevas herramientas que permitan la



Más país equo

388 cont.

transición ecológica del sector de la mano de sus grandes profesionales y de las comunidades locales implicadas.

389.

#### ENMIENDA 33

##### DE ADICIÓN

Se modifica el bloque 9 introduciendo un punto adicional tras el punto 126 (y adiciones posteriores) con el siguiente enunciado:

Al igual que ya ocurre en otros países de la UE, impulsaremos una tasa turística, acordada con los actores implicados, que se repercutirá en las facturas de pernocta en establecimientos hoteleros, VUTs y en actividades turísticas organizadas en espacios naturales protegidos. En este caso, la tasa debe incluirse en los Planes Rectores de uso y Gestión de los mismos. Los ingresos obtenidos deberán ser destinados a la mejora y modernización de la industria turística de las CCAA, cumpliendo con los acuerdos firmados en el Convenio Europeo del Paisaje.

##### JUSTIFICACIÓN

El turismo es un sector estratégico para España que necesita reinventarse ante los cambios sanitarios, ecológicos, económicos y culturales. El turismo del futuro privilegiará la cercanía, la calidad, la sostenibilidad y para ello es importante tener nuevas herramientas que permitan la transición ecológica del sector de la mano de sus grandes profesionales y de las comunidades locales implicadas.

390.

#### ENMIENDA 34

##### DE ADICIÓN

Se modifica el bloque 9 introduciendo un punto adicional tras el punto 126 (y adiciones posteriores) con el siguiente enunciado:

Garantizar que se cumplen la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para las camareras de pisos. Para ello será necesario incrementar los recursos en las Inspecciones de Trabajo y que se realicen Evaluaciones de Riesgos para esos puestos de trabajo.

##### JUSTIFICACIÓN

El sector turístico es un nicho de precariedad laboral que debe ser atajada.



Más país equo

391. ENMIENDA 35

DE ADICIÓN

Se modifica el Bloque 10 añadiendo un punto adicional tras el punto 141 con el siguiente enunciado:

**Ninguna ayuda, crédito o subvención para la tauromaquia. El maltrato animal no es cultura, y no se pueden destinar fondos CREA a una práctica rechazada por una gran mayoría de los españoles.**

JUSTIFICACIÓN

Una gran mayoría de la ciudadanía española rechaza plenamente la tauromaquia como maltrato animal. El Parlamento Europeo se ha pronunciado desde hace varios años claramente en contra de esta práctica cruel. Financiamos la sanidad, no espectáculos crueles carentes de apoyo social y europeo.

Íñigo Errejón Galván  
Portavoz Más País GP Plural

Inés Sabanés Nadal  
Diputada Más País - Equo